CONTRATO N°18/2021

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por la **INTENDENTE MUNICIPAL LA LIC. KARINA MABEL ACOSTA MONZON,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL ABG. JUAN GUILLERMO RAMIREZ PIRIS DA MOTTA,** quienes constituyen domicilio en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, por una parte, y, por la otra, la firma **Grupo Rio Paraná S.A,** con RUC:80095737-7, representado legalmente por el Lic. Víctor Hugo Villalba Flores con Cedula de Identidad N° 4.094.687, con domicilio en Calle Cornelio Espínola c/Gral. Bernardino Caballero- Ayolas, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION POR CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°09/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°526 LAS RESIDENTAS, CON ID N° 401.368,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Reparación de Aulas en la Escuela Básica N°526 Las Residentas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

Abog. Juan Guillermo Ramirez
Secretario General
Municipalidad de Cnel. Bogado

Lic. Karina Mabel Acosta
Intendente Municipal
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°401.368.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vías de la Excepción N°09/2.021, convocado por la Municipalidad de Coronel Bogado, según resolución N°1.449/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1.460/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL
Juan Guillermo Ramírez
Secretario General
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA
Lic. Karina Mabel Acosta
Intendente Municipal
Municipalidad de Cnel. Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEMS	CODIGO DE CAT.	RUBROS	CANT.	U.M	PRECIO U.	PRECIO T.
		TRABAJOS PRELIMINARES - DEMOLICIONES VARIAS (CON RECUPERACION DE MATERIALES				
1	82121504-002	CARTEL DE OBRA - LAMINA ADHESIVA SOBRE CHAPA - POSTES METALICOS DIMENSIONES: 1.0 x 2.00	1,00	UNI.	1.100.000	1.100.000
2	72131601-9974	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON - SECTOR A INTERVENIR	250,00	M2.	6.000	1.500.000
3	72141510-001	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TEJUELAS + TIRANTES DE MADERAS + ALFAJIAS + CIELORRASO	220,00	M2.	54.000	11.880.000
4	72141510-001	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	20,00	UNI.	7.000	140.000
5	72141510-001	EXTRACCION DE ABERTURAS: 03 PUERTAS DE MADERA - ACCESO A AULAS	3,00	UNI.	39.000	117.000
6	72141510-001	EXTRACCION DE REVOQUE DE PILARES EN GALERIA	26,50	M2	13.000	344.500
7	72141510-001	DESMONTAR REVOQUE DE PIZARRONES EXISTENTES	20,00	M2	13.000	260.000
8	72141510-001	EXTRACCION DE PISO TIPO CERAMICOS RUSTICOS EN INTERIOR DE AULAS + GALERIA	160,00	M2	13.000	2.080.000
9	72141510-001	EXTRACCION DE MASTIL EXISTENTE FRENTE A AULAS	1,00	UNI.	65.000	65.000
10	72141510-001	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE FRENTE A PABELLON DE AULAS	32,00	M2	20.000	640.000
11	72141510-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS HASTA ALCANZAR NIVEL DE ENCADENADO SUPERIOR.	56,00	M2	21.000	1.176.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				
12	72131601-004	DADOS DE HORMIGON SOBRE PARED DIVISORIA DE AULAS 0.20 X 0.60 X 0.20	0,10	M3	2.000.000	200.000
13	72131601-004	ENCADENADO SUPERIOR 0.15 X 0.30	89,00	ML.	98.000	8.722.000
14	72131601-004	ENCADENADO SUPERIOR EN GALERIA 0.15 X 0.30	22,00	ML.	98.000	2.156.000
		MAMPOSTERIAS				

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

15	72131601-005	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR CON LADRILLOS COMUNES.	35,00	M2.	86.000	3.010.000
16	72131601-005	MACIZADA Y PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS (PUERTAS METALICAS ACCESO A AULAS)	5,00	M2.	40.000	200.000
17	72131601-005	RELLENO DE VANOS EN COLUMNAS DE GALERIA	6,00	M2.	20.000	120.000
		CONTRAPISOS				
18	72131601-009	CONTRAPISOSO DE CASCOTES EN AULAS + GALERIA	160,00	M2.	33.000	5.280.000
19	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES FRENTE A PABELLON DE AULAS + AREA FACHADA POSTERIOR ESP. 10 CM	49,00	M2.	33.000	1.617.000
20	72131601-004	BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40	49,00	M2.	94.000	4.606.000
21	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO	160,00	M2.	21.000	3.360.000
22	72131601-009	PISO CERAMICO	160,00	M2	91.000	14.560.000
23	72101607-005	ZOCALO CERAMICO INTERIOR DE AULAS + GALERIAS	98,00	ML.	21.000	2.058.000
		REVOQUES				
24	72131601-008	REVOQUE SOBRE PILARES EN GALERIA	26,50	M2.	43.000	1.139.500
25	72131601-008	REVOQUE SOBRE ENCADENADO DE HORMIGON EN GALERIA + MAMPOSTERIA SOBRE ESTE	31,00	M2.	43.000	1.333.000
26	72131601-008	ALFEIZAR EN VANOS (PUERTAS)	56,00	ML.	17.000	952.000
27	72131601-008	REVOQUE SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS + SOBRE ENCADENADO SUPERIOR	45,00	M2	37.000	1.665.000
28	72131601-008	REVOQUE SOBRE MACIZADAS EN PARTE SUPERIOR ASIENTO DE TIRANTES	5,00	M2	31.000	155.000
29	72131601-008	REVOQUE EN MAMPOSTERIAS NUEVAS SOBRE ENCADENADO SUPERIOR DE HORMIGON EN GALERIA	35,00	M2	37.000	1.295.000
30	72131601-008	REPOSICION DE PIZARRONES REVOQUE + PINTURA	20,00	M2	65.000	1.300.000
		TECHO				
31	72101601-999	TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM SOBRE PERFILERIA METALICA	220,00	M2.	290.000	63.800.000
32	72131601-004	VIGA CUMBRERA METALICA 0.20 X 0.45	22,00	ML.	165.000	3.630.000
33	72101603-002	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS	62,00	ML.	78.000	4.836.000

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

Abog. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

Lic. Karina Mabel Acosta
Intendente Municipal
Municipalidad de Cnel. Bogado

34	72131601-004	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	20,00	ML.	78.000	1.560.000
		INSTALACION ELECTRICA				
35	72102201-003	INSTALACION DE TABLERO SECCIONAL TS 10 DE 15 AG	1,00	UNI.	230.000	230.000
36	72102201-003	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	3,00	UNI.	175.000	525.000
37	72102201-003	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	42,00	UNI.	150.000	6.300.000
38	72102201-003	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	6,00	UNI.	135.000	810.000
		ARTEFACTOS ELECTRICOS				
39	72102201-9998	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE DE LED: AULAS	12,00	UNI.	165.000	1.980.000
40	72102201-9998	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL CON FOTOCELULA PARA GALERIA	6,00	UNI.	120.000	720.000
41	72102201-9998	TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	3,00	UNI.	175.000	525.000
42	72102201-9998	VENTILADORES DE TECHO	6,00	UNI.	570.000	3.420.000
43	72102201-9998	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT (2 POR AULA) 12,000 BTU	3,00	UNI.	3.050.000	9.150.000
		ABERTURAS				
44	72131601-010	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	3,00	UNI.	845.000	2.535.000
45	72102602-004	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS DE 4 MM	16,00	M2	143.000	2.288.000
		PINTURA TIPO LATEX CON SELLADOR				
46	72102401-001	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR SOBRE PAREDES.	475,00	M2.	22.000	10.450.000
47	72131601-012	PINTURA EN MAMPOSTERIAS NUEVAS SOBRE ENCADENADO SUPERIOR DE HORMIGON EN GALERIA	31,00	M2	22.000	682.000
48	72102401-001	PINTURA SOBRE COLUMNAS EN GALERIA.	26,50	M2.	22.000	583.000
49	72102401-001	PINTURA SOBRE ABERTURAS METALICAS (PUERTAS) HOJAS + MARCOS	7,00	M2.	40.000	280.000
50	72102401-001	PINTURA SOBRE VENTANAS EXISTENTES	16,00	M2	40.000	640.000
51	72102401-001	PINTURA SOBRE PERFILERIA METALICA DE TECHO	15,00	M2.	40.000	600.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

Abog. Juan Guillermo Ramírez

52	72131601-012	PLACA DE INAUGURACION - BASE DE MADERA + MATERIAL TIPO ACRILICO SIMIL CROMO	1,00	UNI.	750.000	750.000
53	72102401-001	PINTURA DE CANALETAS Y CENEFAS	82,00	ML.	25.000	2.050.000
54	72131601-004	PLATAFORMA PARA MASTIL: CONTRAPISO 10 CM ESPESOR TERMINACION CON BALDOZONES DE HORMIGON. DIMENSIONES: 1,60 X 2,40 INCLUYE COLOCACION DE MASTIL EXISTENTE.	4,00	M2	120.000	480.000
		OTRAS OBRAS				
55	72102508-001	REPARACIONES DE PISOS DEL PABELLON CONTIGUO - COLOCACION DE PISOS CALCAREOS	20,00	M2.	95.000	1.900.000
56	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	250,00	M2.	10.000	2.500.000
		TOTAL				**196.255.000**

Monto: Gs.196.255.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: el plazo de construcción será de **60 días** calendarios, en el Predio de la Escuela Básica N°526 Las Residentas del Distrito de Coronel José Félix Bogado.

8. FORMA DE PAGO.

Moneda del contrato: guaraní
Condiciones de pago: Se otorgará un anticipo del 20% del monto total del contrato para compra de materiales de construcción, los siguientes pagos se harán según avance de obra, debiéndose presentar un certificado elaborado por el fiscal de la obra, además factura legal y los documentos requeridos por el Departamento de Hacienda.

Abog. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

Lic. Karina Mabel Acosta
Intendente Municipal
Municipalidad de Cnel. Bogado

Plazo de pago: 5 (cinco) días, desde el día de la presentación del certificado de obra.
Documentos requeridos:
- Póliza de seguro por el 100% el monto del anticipo;
- Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado;
- Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Obras. -

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Tesorería y Hacienda

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Abog. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Karina Mabel Acosta
Intendente Municipal
Municipalidad de Cnel. Bogado

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación de Aulas en la Escuela Básica N°526 Las Residentas.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Abog. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Karina Mabel Acosta
Intendente Municipal
Municipalidad de Cnel. Bogado

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, a los días 25 del mes de agosto del 2021.

Lic. Víctor Hugo Villalba Flores
Grupo Rio Paraná S.A.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Abg. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Karina Mabel Acosta M.
Intendente Municipal